

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

TIPO DE EJERCICIO AUDITOR:

AUDITORÍA INTERNA (X)

AUDITORIA EXPRES ()

NOMBRE DE LA AUDITORÍA:

Auditoría de gestión a la “Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia; Convivencia: placas polideportivas”

NÚMERO DE LA AUDITORÍA:

860

OBJETIVO:

Evaluar la gestión de riesgos, controles y gobierno del proyecto Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia; línea V. Convivencia: placas polideportivas.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:

7 de abril de 2026

ALCANCE:

La auditoría se desarrollará orientada a las acciones de la vigencia 2025 y 2026 para el cumplimiento de los lineamientos normativos en relación a la gestión del proyecto para la implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia; línea V. Convivencia: placas polideportivas. Se establece dentro de los temas a auditar:

1. Procedimiento, indicadores, riesgos e instrumentos de gestión del SIG y normativa aplicable relacionados al proyecto
2. Verificación de los controles interno implementados para el cumplimiento de las acciones desplegadas para el cumplimiento y desarrollo del proyecto auditado.
3. Verificación del proceso contractual adelantado en la vigencia 2025 y 2026 para la ejecución del proyecto, según las diferentes fuentes de financiación.
4. Identificación de riesgos inherentes a la actividad auditada.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Dependencia: Antonio José Salazar López, Director de Planeación y Administración de la Seguridad / Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

Este documento sintetiza los resultados del informe final de auditoría al proyecto “Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia; Convivencia: placas polideportivas” (**ver informe detallado anexo**) llevada a cabo entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de marzo de 2026 el cual quedó en firme a partir del 7 de abril de 2026.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

I. ASPECTOS FAVORABLES:

1. Existencia de una estructura de control para la ejecución contractual y la protección de los recursos públicos: Se evidenció una estructura de control contractual orientada a asegurar el cumplimiento de los objetos, la adecuada administración de recursos y la observancia de principios de contratación, mediante actas de ejecución con alcances definidos, instancias de seguimiento técnico, informes periódicos, controles de trazabilidad de recursos y bienes, y soporte para rendición de cuentas.

2. Existencia de apoyos técnicos y operativos para el ejercicio de la supervisión contractual: Se identificó que la dependencia dispuso apoyos técnicos y operativos (personal contratista) para fortalecer la supervisión en convenios y contratos clave del proyecto, incrementando la capacidad institucional de seguimiento y control sobre la ejecución contractual.

3. Existencia de herramientas de información que fortalecen el seguimiento a la ejecución contractual: Se evidenció el uso de matrices y consolidados de información que permiten monitoreo físico y financiero permanente del proyecto, soportando informes, decisiones y control interno sobre el avance y cumplimiento del objeto contractual.

II. OBSERVACIONES:

1. Falta de periodicidad mensual en los informes de supervisión: Se evidenció, con corte al 6/mar/2026, que en varios convenios y contratos con los que se desarrolla el alcance de la auditoría, no se elaboran y publican informes mensuales de supervisión en SECOP II y se registran reportes con periodos acumulados.


III. RIESGOS:

1. Delimitación insuficiente entre la función de supervisión del mandante y la autonomía del mandatario en la ejecución del contrato de mandato sin representación: En el contrato de mandato sin representación No. 4600018159 de 2025 se evidenciaron controles con alto detalle técnico-operativo sin delimitación clara entre supervisión por resultados (mandante) y gestión propia del mandatario, generando riesgo de coadministración, duplicidad de funciones, mayores cargas técnicas para la entidad y demoras por validaciones previas.

2. Riesgo de protección de equipos de videovigilancia por accesibilidad física: Se identificaron cámaras instaladas en estructuras metálicas de los escenarios polideportivos que facilitan el acceso físico a los equipos, lo que incrementa el riesgo de manipulación, vandalismo o hurto.

3. Inadecuada gestión de los riesgos previsibles: La matriz de riesgos del contrato 4600018159 de 2025 presenta debilidades por incluir riesgos imprevisibles, asignar riesgos externos sin criterios claros, definir controles poco eficaces para riesgos de alto impacto, no establecer controles compensatorios ante la no exigencia de garantías e incorporar riesgos no alineados con la naturaleza del contrato de mandato.

4. Riesgo en la autorización de costos de operatividad del convenio marco: Se identificó riesgo de segregación de funciones al asignar a la supervisión la aprobación de costos de operatividad por acta de ejecución sin precisar que su rol debe limitarse a validación técnica-financiera, diferenciada de la autorización del ordenador del gasto.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

IV. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. Articulación entre instalación física e integración operativa de sistemas de videovigilancia: Se evidenció que en algunos escenarios deportivos las cámaras estaban instaladas, pero no conectadas a nodos de monitoreo, y no existe obligación contractual expresa sobre conexión inmediata o plazos entre instalación e integración, por lo que se recomienda fortalecer la planeación y seguimiento para reducir tiempos de puesta en operación y mejorar efectividad del proyecto.

2. Transferencia y custodia de equipos instalados: Se informó que los equipos de seguridad instalados aún no han sido transferidos formalmente a los municipios por estar en revisión de requisitos, sin regulación expresa del periodo entre instalación y transferencia; razón por la cual se debe definir responsabilidades, custodia y protección de activos para salvaguardar recursos públicos y asegurar uso efectivo.

3. Obstrucción visual en cámara instalada: En visita de auditoría se evidenció una cámara con limitación visual por condiciones del entorno del escenario deportivo. Es necesario fortalecer ajustes de ubicación u orientación para optimizar cobertura.

4. Definición y acreditación de información sujeta a reserva: Aunque los convenios y/o contratos establecen cláusulas de confidencialidad, no se halló evidencia en expedientes o informes que identifique información efectivamente reservada; es pertinente realizar identificación previa, técnica y documentada de datos sujetos a reserva con sustento normativo, evitando obligaciones genéricas sin soporte.

5. Alcance de suscripción del personal de apoyo en informes de seguimiento: Se observó que personal de apoyo contratista firmó informes de seguimiento junto con supervisores, pese a que el Manual de Supervisión establece que su función es coadyuvar y no suscribir documentos del supervisor. Se hace necesario validar el alcance de estas refrendaciones del personal de apoyo.

6. Participación y firma de los miembros del Comité Asesor y Evaluador en la planeación contractual: Se evidenció en un estudio previo la falta de firma de un miembro designado del Comité Asesor y Evaluador; se recomienda asegurar la firma de todos los designados para fortalecer trazabilidad, autenticidad y responsabilidad, o ajustar el acto de designación cuando no haya participación.

V. CONCLUSIONES:

- El proyecto auditado cuenta con una estructura de control y mecanismos de seguimiento definidos desde la planeación contractual y aplicados durante la ejecución, lo cual permite ejercer control sobre la gestión contractual, apoyar la toma de decisiones y promover la adecuada administración de los recursos públicos.
- Se identificaron debilidades en la elaboración y publicación oportuna de los informes mensuales de supervisión en SECOP II, lo que afecta la trazabilidad continua, la transparencia y la oportunidad del seguimiento a la ejecución contractual.
- Desde la gestión del riesgo contractual, se evidenciaron situaciones relevantes en la identificación, asignación y tratamiento de riesgos previsibles, así como una delimitación insuficiente entre la función de supervisión del mandante y la autonomía del mandatario, lo que genera riesgo jurídico, operativo y patrimonial de la entidad.
- En el componente técnico y operativo de las cámaras de seguridad en escenarios deportivos, se identificaron situaciones que afectan la efectividad del resultado esperado del proyecto, tales como la brecha entre la instalación física de los sistemas de videovigilancia y su integración operativa, riesgos en la protección física de los equipos y limitaciones en el campo visual de cámaras instaladas.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

- Se identificaron oportunidades de mejora en aspectos procedimentales y documentales relacionados con la definición de información sujeta a reserva, la delimitación del rol del personal de apoyo a la supervisión y la trazabilidad de la participación del Comité Asesor y Evaluador, cuya atención permitirá fortalecer el sistema de control interno y la transparencia en la gestión contractual.

FIRMAS:

Auditor,

Original firmado

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ARANGO
Auditor Líder

Vo.Bo.

Original firmado

MARTHA ELENA CIFUENTES
Gerente de Auditoría Interna (E)

La mejor defensa para una cultura del control es la prevención y la mejora continua. Desde la Gerencia de Auditoría Interna trabajamos para promover el logro de los objetivos de Gobierno.